



LA TRIBU

ANTONIO
GARCÍA BARBEITO

Gines

Te hiciste pueblo en los amigos, en sus tradiciones, en sus inquietudes. No hubo entonces en Gines nada en lo que no estuvieras dentro o cerca

ERA tiempo de apostar, y tu padre apostó. Le agradeciste que te lo consultara: «¿Te gustaría irte a vivir a Gines?» Sí, claro que sí. Tus recién cumplidos diecisiete años ya pedían puertas de salida, rompimiento de fronteras locales, cambio de camino. Con una impagable carga de paisajes, de personajes, de asombros cumplidos, de olores, de colores, de sabores, de amigos, y con la impaciencia del primer estremecimiento en el corazón, si alguien te hubiese preguntado adónde ibas, podrías haber respondido como, desde otro pueblo, respondió, muchacho, el genio de Moguer: «...A donde el cielo / esté más alto y no brillen / sobre mí tantos luceros...»

O, quién sabe, quizá se tratara de buscar luceros que te parecieran distintos. Lo cierto es que llegaste y dejaste allí toda tu carga de sueños, tus ilusiones, tus deseos, tus ambiciones; y el pueblo, para bajarte los humos que pudieras tener, te dio una realidad donde giraban sin cesar, machacando aceitunas, unas piedras de molino y se ensartaban en las agujas de la prensa la patria redonda del capacho. Lo cantabas entonces con tu dolor en versos: «Al molino, molinero, / aunque te castigue enero / con sus látigos de frío... / ¿Que sueñas el caserío? / También ese sueño es mío, / pero es que el pan es primero...» Pero en Gines los días eran piedras que molían otras cosechas, en busca del glorioso zumo del canto, lo que tú buscabas sin saber que lo buscabas. Llegaste en el nacimiento de tanta gloria local, poetas populares, coro, el Rosario por sevillanas, Amigos de Gines, la fuerza imparable del Rocío, anticipada en aquel tamborilero recorriendo las calles del pueblo durante treinta o cuarenta tardes. «Aquí está pasando algo; aquí está hirviendo algo», parecía decirte una voz en tu interior. Y tú querías hervir en aquel caldero popular. Y si el Molino fue tu claustro —doce horas diarias, de lunes a lunes, no menos de cuatro meses al año—, cuando salías de él no perdías puntada. Te hiciste pueblo en los amigos, en sus tradiciones, en sus inquietudes. No hubo entonces en Gines nada en lo que no estuvieras dentro o cerca. Aquel Molino quedó atrás, nunca olvidado, entre las manos de tanta gente de Gines. Y tú eras ya, con ellos, historia del Molino. Han pasado muchos años, pero Gines, como tú entonces, no ha dejado de luchar por conseguir, de la mejor manera posible, que la Hacienda El Santo Ángel sea suya. Mañana se inaugura como nueva sede del Ayuntamiento. Si en esa hacienda cupieron muchas gentes de Gines, hoy caben más. Y, junto al luminoso patio de labor, el bellissimo jardín, las dependencias nobles, la nobleza —y la prudencia— de la almazara, en silencio, no olvida el esfuerzo secular de tantos hijos de Gines. Ni los sueños de aquel muchacho.

garciabarbeitoantonio@gmail.com

TRIBUNA ABIERTA

Rigor Mortis

POR FRANCISCO J.
FERNÁNDEZ ROMERO

Los expedientes administrativos se están convirtiendo en procedimientos tediosos, losas que pesan demasiado sobre las empresas, y particularmente sobre las pymes

DURANTE una época, en Andalucía y en toda España, la gestión pública buscó fórmulas de todo tipo para eludir el derecho administrativo y lograr así mayor agilidad y flexibilidad. Fueron los años de la descentralización, de la creación de empresas públicas y todo tipo de entes de titularidad y función pública pero con alma privada en su modo de funcionamiento. De aquella apuesta se derivaron los inconvenientes que todos conocemos y que no hace falta recordar ahora, pero seríamos injustos y erróneos si viéramos exclusivamente aquel despliegue bajo la óptica de una política de colocación y creación de redes clientelares. En algunos casos puntuales pudo ser así, pero por encima de todo muchos de aquellos organismos públicos permitieron una toma de decisiones más rápida y una mayor agilidad en el diseño y desarrollo de las políticas públicas.

De los excesos y errores cometidos en aquellos años se ha derivado un repliegue y un exceso de celo en la aplicación y cumplimiento del derecho administrativo que puede llevarnos al extremo contrario. Recientemente tenía una conversación con un alto funcionario que me lo explicaba con una metáfora esclarecedora: estamos pasando del rigor al rigor mortis. Y así es. Los expedientes administrativos se están convirtiendo en procedimientos tediosos, losas que pesan demasiado sobre las empresas, y particularmente sobre las pymes, cada vez más alejadas y no más cerca (como quiere Europa) de la contratación pública y del acceso a los fondos públicos para la innovación. Lo que está pasando con los Fondos Next Generation o con los PERTE es ejemplo bien elocuente de los problemas que se están produciendo.

En general, lo que hay es una falta de confianza en la cadena de autorizaciones y un exceso de celo en la aplicación formalista y casi literal del derecho administrativo que está paralizando los procedimientos y obstaculizando la ejecución de las políticas públicas. Es necesario además advertir que el recelo y la desconfianza está en todos los actores de la cadena de la contratación pública, también en el comportamiento del mercado, del que se deriva una excesiva judicialización por parte de las empresas de los procedimientos que pone aún más en guardia a los dirigentes políticos y por supuesto a los funcionarios, que son los que al final ponen su firma y se ven expuestos a un riesgo legal que lógicamente los lleva a ser extremadamente cuidadosos.

Se imponen por tanto modificaciones legales en el procedimiento administrativo que eviten el colapso y el retraso en la ejecución de las políticas públicas y que al tiempo no minen sino que refuercen la confianza de los diferentes actores que participan en la cadena de contratación de proyectos

y adjudicación de ayudas. Medidas como la penalización a las empresas incumplidoras de contratos anteriores o, como recomienda Europa, el fomento de los acuerdos marco entre administraciones y empresas, de la colaboración público-privada mediante iniciativas de interés y la consolidación de la compra innovadora como modelo asociativo, pueden ayudar también a ese objetivo de generar credibilidad al tiempo que facilitar la agilidad y flexibilidad de los procedimientos y acercar a las empresas a la planificación y diseño de las políticas y no solo a su ejecución, algo que también contribuye a la sensación de estar en dos bandos completamente separados.

Pero más allá de todo eso pienso que lo que se impone es una nueva pedagogía acerca de la relación entre lo público y lo privado, que evite ese ambiente de sospecha mutua que es el que trae, de un lado, tanto la judicialización de los procedimientos por parte de un mercado receloso de los organismos de contratación y sus decisiones como, de otro lado, la aplicación rigorista, fría y cautelosa del procedimiento administrativo que nos está llevando a ese rigor mortis en la función pública.



ABC

Administración y empresas, funcionarios y directivos de empresas, deberían sentirse parte de un equipo común. Aunque obviamente intereses privados y públicos a veces colisionan, lo cierto es que la llamada economía de mercado y los propios fundamentos políticos de la democracia y la sociedad occidental beben de la convicción común en la confluencia entre el interés común y la iniciativa privada. Y desde esa premisa, en las sociedades democráticas, el derecho administrativo, sin perder su vocación garantista y de protección del interés público, solo estaría cumpliendo eficazmente su función si permite el acercamiento y la colaboración entre los organismos públicos y las empresas.

Que en la búsqueda del rigor, se llegue al rigor mortis es un fracaso de consecuencias tan nefastas, si no peores, a los de la una relajación excesiva de los controles. Pongamos a la gestión pública cinturón de seguridad para evitar accidentes, pero no grilletes que le encadenen, impidiéndole actuar.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO ES
SOCIO-DIRECTOR DE CREMADES&CALVO-SOTELO